



Madrid, a 31 de julio de 2018

## **AVISO EMITIDO POR LA SOCIEDAD DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES**

La compañía Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. informa sobre el aviso emitido en el día de ayer por la Sociedad de Bolsas y Mercados Españoles sobre el precio mínimo de cotización de los valores en el sistema de interconexión bursátil.

El mismo reza del siguiente tenor literal:

*“Con el fin de contribuir a la adecuada formación de precios de aquellos valores cuya valoración está por debajo del céntimo, se va a proceder a modificar el precio mínimo por valor establecido en 0,01 euros prevista en punto 5.7 de la Circular 1/2017 de Sociedad de Bolsas, que pasará a ser de 0,001 euros*

*Adicionalmente, se establecerá para aquellos valores con una valoración inferior o muy cercana a 0,01 euros, un requisito de contratación por lote de títulos. El lote que se establezca para cada valor se aplicará en la entrada de órdenes permitiendo, en su caso, el desglose en las fases posteriores a la negociación.*

*El calendario previsto de implementación es el siguiente:*

- 6 de agosto de 2018: Implementación en el entorno de formación.*
- 28 de septiembre de 2018: Implementación en el entorno de producción.*



*Para aquellos valores que a la fecha de puesta en producción prevista tengan un precio igual o cercano a 0,01 euros, se publicará una instrucción operativa en la que se establecerá el lote mínimo de títulos para la introducción de órdenes en los mencionados valores.*

*Los sucesivos desgloses y liquidaciones estarán, por tanto, sujetos a los redondeos de efectivo que correspondiesen en su caso.*

*Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.”*

Atentamente

**La secretaria del Consejo**

**María José Pereiro**